



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (PRECIO), SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO MEDIANTE NUEVE (9) LOTES"

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 6/16 (Suministros 2016).-

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: "Suministro de energía eléctrica en baja y media tensión para el Ayuntamiento de Toledo, mediante nueve (9) lotes".
- b) División por lotes y número: nueve (9) lotes.
- c) Lugar de ejecución: Toledo.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El contrato tendrá una duración de un (1) año (desde 1 de agosto de 2016), con posibilidad de prórroga por un (1) año más.

3.- TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto. Sujeto a regulación armonizada.
- a) Criterios de adjudicación: Un solo criterio de adjudicación: Precio total (con 6 decimales) de la energía eléctrica para cada lote, considerando los porcentajes de consumo detallados para cada uno de los períodos, conforme se detalla en la cláusula 9 del PPT. Se ofertará sólo el precio de la energía eléctrica sin contar las tarifas de acceso (reguladas a nivel estatal) pero incluyendo el impuesto eléctrico, I.V.A. y cualquier otro coste regulado, tasa o impuesto que sea de aplicación. Asimismo, se considera la oferta incurso en temeridad en los supuestos previstos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. TIPO DE LICITACIÓN.-IMPORTE TOTAL: (EUROS).

Dadas las características del contrato, no puede determinarse con exactitud, a priori, el presupuesto máximo de licitación, toda vez que los consumos no son constantes y las tarifas de acceso se modifican periódicamente por ley. No obstante, se ha realizado una estimación de los consumos anuales de un año completo tomando como referencia el 2015, actualizándolos a las subidas de las tarifas de acceso previstas, arrojando el importe total que seguidamente indican, con el detalle por lotes que establece en la cláusula 4 del PPT. Así el presupuesto máximo para nueve (9) lotes asciende a 1.427.633,79.- euros de principal, más 299.803,09 euros de I.V.A., 1.727.436,88 euros en total.

Tipo de Licitación: Según apartado C) del cuadro de características del PCAP, debiendo los licitadores formular oferta en los términos señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (cláusula 9).

La oferta se realizará conforme al modelo que figura en el anexo I del pliego "tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, figurando además el desglose por lotes según el modelo establecido en la cláusula 9 del pliego de prescripciones técnicas.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL.-No se exige.

6.-OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
- d) Teléfono: Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (Perfil de Contratante) del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo:
- e) Página web Ayuntamiento de Toledo: www.ayto-toledo.org
- f) Teléfonos de contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo: 925 33 06 34 - 925 33 06 35.
- g) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 33 07 20.
- h) Correo electrónico: contratacion@toledo.es
- i) Fecha límite de obtención de documentos e información: ----.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA O SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).- Medios de acreditación:

Solvencia económico-financiera.- Se acreditará de conformidad con lo señalado en el apartado G) del cuadro de Características del P.C.A.P.

Solvencia técnica o profesional.- Se acreditará conforme a lo señalado en el apartado G) del cuadro de características del P.C.A.P.



8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse desde el día siguiente al de publicación del anuncio de convocatoria de la licitación pública en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta el día 16 de agosto de 2016, inclusive, hasta las 14:00 horas. Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

a) Documentación a presentar: La especificada en los apartados I) y J) del cuadro de características, así como en la cláusula 3.2 del pliego "tipo" de cláusulas administrativas particulares.

En el presente procedimiento no procede la presentación de sobre "B" "Referencias Técnicas", dado que solo hay un criterio de adjudicación (precio).

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- (Registro General), de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

d) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DEL SOBRE "C" (Proposición Económica).

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha y hora: Se publicará con la antelación suficiente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.-OTRAS INFORMACIONES.

Además de la documentación exigida en la cláusula 3 del pliego "tipo" de cláusulas económico-administrativas particulares, será obligatorio que las empresas licitadoras presenten Certificado del Ministerio de Industria y Energía, acreditativo de estar inscrita como empresa comercializadora en el registro administrativo de distribuidores, comercializadores y consumidores cualificados, sección segunda.

La proposición económica deberá ajustarse al modelo que se inserta al final del pliego de cláusulas administrativas particulares como anexo I.

11.- GASTOS DE ANUNCIO.-

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 150 euros.

12- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO).- 6 de julio de 2016.

Toledo 7 de julio de 2016.-El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.- 4096